[redacted]

ADENDA N° 01/2012
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2012
"CONTRATACIÓN DE TALLERES MECANICOS, ELECTRICOS, CHAPERIA Y PINTURA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
ID 231462
05/10/2012.

1. **Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), inc. (c):**

Donde dice:

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales:*** **NO APLICA**

Debe decir:

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales:***

Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley N° 4558 de fecha 14/12/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas".

Se establece un margen de de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional, siempre y cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.

2. **Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII – Anexos – Anexo I:**

Donde dice:

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		

Debe decir:

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICA)		

Abog. Giuliana Chiri Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.